

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA  
DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN CUARTA

Secretaria: Sra. Oliver Sánchez

Por la Procuradora doña Pastora García-Manzano Jiménez de Andrade, en nombre y representación de Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 4 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 29/2000, de 14 de enero, que ha sido admitido a trámite por providencia de 6 de julio de 2000 y figura registrado con el número 1/388/00.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Ruégole me remita en su día copia autorizada de la página del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca inserto el referido anuncio.

Madrid, 10 de julio de 2000.—46.159.

### AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO  
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Tomás Maestre Aznar y otros se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fechas 13 de marzo de 2000, 21 de marzo de 2000, 30 de marzo de 2000 y 7 de abril de 2000, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1/563/2000, de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 50, en relación con el 21, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 20 de junio de 2000.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—46.193.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOY

Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez de Primera Instancia número 1 de Alcoy,

Hago saber: Que en este Juzgado número 1 y Secretaría bajo el número 102/99, a instancias del Procurador don Rafael Palmer Peidro, en nombre y representación de la entidad «Ingeniería de Sistemas de Control, Sociedad Anónima», en liquidación, domiciliada en Alcoy, calle Montdúber, 7, y por auto de esta fecha, se ha declarado a la suspensión en estado de suspensión de pagos con la calificación de insolvencia definitiva, concediéndose a la suspensión o los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo, el plazo de cinco días para que soliciten el sobreseimiento del expediente o que se declare la quiebra.

Alcoy, 3 de julio de 2000.— El Secretario judicial.—47.069.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Valero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra don Ahmed Mohamed Mohamed, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1208/000/18/0111/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, 7, residencial «Jardines de Algetares», tercera fase, de San García, vivienda tipo B del acceso, izquierda, entrando, a la que se accede por la escalera del portal I del edificio número 12, denominado «Las Margaritas», hoy señalada con el número 23 de gobierno. Tiene una superficie construida de 87 metros 11 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, terraza con tendedero y dos cuartos de baño. Linda: derecha, entrando, vivienda tipo A del mismo portal, planta y edificio; izquierda, vivienda tipo B de la misma planta y edificio, portal II, y fondo, zonas comunes. Finca registral número 50.000, inscrita al tomo 1.120, libro 770, folio 186, del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras.

Tipo de subasta: 11.730.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 12 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—46.285.

BARCELONA

Edicto

Señora Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 659/1999-E, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de la cantidad de 18.750.000 pesetas por principal, a instancia del demandante «Septimania Promociones, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Carmen Rami Villar, contra «Fruites Boada, Sociedad Limitada», doña Encarnación Monreal González y don Juan Boada Rius, a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que, por reso-